

Municipalidad Distrital de Los Olivos Acuerdo de Concejo N°

01-2020/CDLO



Los Olivos, 16 de Enero de 2020

EL CONCEJO DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTA: La Moción presentada por el despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 9º numeral 15 de la Ley Nº 27972 precisa que corresponde al Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento, siendo que el Art. 20 numeral 4 expresa que es atribución del alcalde: "Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2019/CDLO se conformaron las Comisiones Permanentes de Regidores para el Ejercicio 2019;

Que, acorde con lo señalado precedentemente se hace necesario aprobar el Cuadro de las Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad para el presente ejercicio 2020 acorde con las funciones y atribuciones contenidas en la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 9º, inciso 8 y 41º, de la Ley Orgánica de Municipalidades, y por mayoría;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CUADRO DE COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES PARA EL AÑO 2020, conforme se detalla a continuación:

COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS - 2020

1.- COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMIA, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO:

FABIOLA MALENA ALEJANDRO CCALLUCO

ROBERT ENRIQUE QUEZADA PUNCHIN JESÚS MARCIAL SOLIS ASENCIOS GABRIELA JANISSE ZAMBRANO CASTILLO PRESIDENTE

VICE PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL



Municipalidad Distrital de Los Olivos Acuerdo de Concejo N°

01-2020/CDLO

2.- COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIAL, SERVICIOS A LA CIUDAD Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

JESÚS SALVATTORE TELLEZ VILCHEZ FABIOLA MALENA ALEJANDRO CCALLUCO JESÚS MARCIAL SOLIS ASENCIOS

JAVIER SULCA CADENILLA

PRESIDENTE
VICE PRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL

3.- COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y SALUD, DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, DE LA MUJER Y JUVENTUDES:

SEGUNDO WILFREDO COSTILLA GALLO NELLY IRMA ESPINAL AQUINO WENDY EVELYN CARMELO MORENO GABRIELA JANISSE ZAMBRANO CASTILLO PRESIDENTE
VICE PRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL

4.- COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS:

WENDY EVELYN CARMELO MORENO SEGUNDO WILFREDO COSTILLA GALLO RUTH BUSTAMANTE MATEO JESÚS SALVATTORE TELLEZ VILCHEZ PRESIDENTE
VICE PRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL

5.-COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROGRAMAS SOCIALES, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO:

FÉLIX MANUEL ALONSO FARFÁN QUISPE JAVIER SULCA CADENILLA KARLA CYNTHIA CASTAÑEDA RODRÍGUEZ RUTH BUSTAMANTE MATEO PRESIDENTE
VICE PRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL

6.- COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA:

ROBERT ENRIQUE QUEZADA PUNCHIN KARLA CYNTHIA CASTAÑEDA RODRÍGUEZ FÉLIX MANUEL ALONSO FARFÁN QUISPE JOSE LUIS DIAZ VILCAPOMA PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de la GERENCIA MUNICIPAL y de la SECRETARÍA GENERAL en lo que sea de su competencia; a la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su difusión y a la GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN la publicación en el portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Abog. Rosa T. Silva Malasquez de Swayne
REG CAL 23850
SECRETARIA GENERAL

